

**PROGRAMA DE EXAMEN**

**TALLER DE PRÁCTICA DOCENTE I** - Profesorado de Educación Inicial **Decreto: 529/2009**

Formato curricular: Taller

Régimen de Cursado: Anual

Ubicación en el Diseño: Primer Año

Docentes a cargo: Silvana Freyre (Especialista) – Libertad Dominguez (Generalista) Año lectivo: 2022

**Contenidos**

Unidad I: La modalidad de Taller

- Formatos posibles, los tiempos, espacios y agrupamientos en el Taller. - Diversas concepciones acerca de la relación teoría-práctica. La perspectiva desde el concepto de praxis y reflexión.

- Las evidencias de un proceso formativo. El portfolio.

Unidad II: Las prácticas como construcciones subjetivas

- La autobiografía escolar y su resignificación. La formación docente como trayecto y momentos claves. Los procesos de socialización profesional, la formación inicial, el desarrollo profesional.

- La trasposición y resignificación de la autobiografía.

Unidad III: Las prácticas como construcciones sociales

- Fundamentos del Nivel Inicial. Perfil docente

- Autonomía en la formación – Pedagógica de la Autonomía

- La Narración como práctica pedagógica cotidiana del Nivel Inicial

Unidad IV: Instrumentos de lectura y análisis de las prácticas

- La observación.

- La coevaluación – autoevaluación

- Las evidencias de un proceso formativo. Retomando el portfolio.

- La reflexión como práctica formativa.

**Evaluación:**

****

La evaluación del Taller de Practica I es continua, procesual e integradora, a través de las diferentes actividades propuestas a lo largo del cursado. Desde la misma se apunta a la profundización e integración de contenidos, a la práctica reflexiva, a la construcción colaborativa de alternativas para la acción y la participación en la práctica.

La evaluación como proceso fortalece las instancias de autoevaluación, coevaluación y apreciación durante el proceso de composición de cada producción o intervención y lo hace desde una perspectiva reflexiva y constructiva, valorando lo que se ha logrado y fortaleciendo el ejercicio de retroalimentación que permita distinguir los aspectos a reelaborar.

La misma se evidencia en las producciones presentadas (en tiempo y forma) de manera presencial, compartidas en el aula virtual, registradas en el portfolio, así como también en la participación de encuentros grupales y en parejas pedagógicas.

Criterios de evaluación:

∙ Apropiación de contenidos, integración conceptual y aplicación a situaciones y prácticas.

∙ Participación activa en las dinámicas de taller.

∙ Producción de textos que reflejen una postura reflexiva y crítica así como también la interiorización y aplicación del vocabulario académico.

∙ Responsabilidad en todas las instancias de trabajo propias del taller. Apertura y disposición al intercambio y la retroalimentación durante la producción; presentación en tiempo y forma los trabajos prácticos consignados y de los trabajos parciales cuatrimestrales. Reelaboración de los mismos a partir de la autoevaluación y atendiendo a las indicaciones del docente.

∙ Elaboración y presentación en tiempo y forma del portfolio como herramienta de reflexión, auto-evaluación y evaluación del proceso.

∙ Presentación de la Narración, e instancias de co-evaluación y auto-evaluación correspondiente.

∙ Presentación del informe de observación en tiempo y forma

∙ Creatividad e impronta estética en la elaboración de producciones. ∙ Organización en el planeamiento de proyectos y planificaciones de trabajo.



∙ Disposición y apertura para aceptar diversas intervenciones, incorporar nuevos saberes e interactuar en diferentes formas de agrupamiento, temporalidad y dinámicas del aula-taller.

∙ Desempeño ético acorde al rol docente, en cualquiera de los espacios de actuación. ∙ Actitud comprometida frente al rol en formación demostrando solidaridad y respeto entre pares, docentes y demás personal institucional.

Condición de aprobación: Promocional en coherencia con los criterios antes explicitados, con una calificación nominal final de 8 (ocho), 9 (nueve) o (diez), teniendo en cuenta el proceso, la aprobación y cumplimiento de las instancias dispuestas a lo largo del taller.

Trabajos prácticos especificados aprobados con 8, 9 o 10 como nota final, considerando instancias de revisión en el proceso de composición.

Cumplimentación de asistencia teniendo en cuenta que los talleres son de carácter presencial con un 75% de asistencia (considerando alternativas de flexibilización en casos particulares, utilizando las TIC como mediación y alternativa siempre que su implementación garantice el cumplimento de los requerimientos propios del aula-taller).

Presentación del porfolio individual (producciones de todo el año y reflexión final).

De no cumplimentar con lo requerido para su promoción tendrá dos instancias de recuperación y retroalimentación en los dos turnos inmediatos superiores al cursado del espacio. Si aun así el/la alumno/a no hubiere demostrado el avance requerido para ser promocionado, deberá cursar nuevamente el taller.

Instrumentos: observaciones directas, proyectos/trabajos prácticos, portfolio, planilla de seguimiento y cotejo, informe de observación.

**Bibliografía para el estudiante**

∙ Ander-Egg, E. (2007). *El taller: una alternativa de renovación pedagógica*. Magisterio del Río de La Plata.

∙ Anijovich, R., Cappelletti, G., Mora, S., & Sabelli, M. J. (2009). *Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias.* Buenos Aires: Paidós.



∙ Gobierno de Santa Fe - Ministerio de Educación (2009). Diseño Curricular para la Formación Docente. Profesorado de Educación Inicial.

∙ Campus Educativo

http://plataformaeducativa.santafe.gov.ar/moodle/pluginfile.php/327637/mod\_resourc e/content/1/NIC%202%20recursos.pdf

∙ Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación. Ley de Educación Nacional Nº 26.206. Argentina: 2006

∙ Malajovich, A. (2006). Experiencias y reflexiones sobre la educación infantil. ∙ Masi, Ana. El concepto de praxis en Paulo Freire**.** *En publicación: Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía.* CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Enero 2008*.*

∙ Sigal, C. (2007) - *El portafolio, instrumento de evaluación para promover la reflexión*. XV Jornadas de Reflexión Académica en Diseño y Comunicación .Universidad de Palermo. Argentina.

∙ Spakowsky, E. (2006). *Formación docente y construcción de la identidad profesional*. En *Experiencias y reflexiones sobre la educación inicial: una mirada latinoamericana*. Siglo XXI.

∙ Tonucci F. (2007). *FRATO, 40 años con ojos de niño*. Buenos Aires: Losada. ∙ Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*. siglo XXI.

Normativa:

∙ Gobierno de Santa Fe - Ministerio de Educación. Decreto 798/1986 y modificatorias.

∙ Reglamento orgánico de los Institutos Superiores de la Provincia de Santa Fe. ∙ Gobierno de Santa Fe - Ministerio de Educación. Decreto 4200/2015 Reglamento Marco Práctica Docente (RMPD)

∙ Gobierno de Santa Fe - Ministerio de Educación. Decreto 4199/2015. Reglamento Académico Marco (RAM).

∙ Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación. Ley de Educación Nacional Nº 26.206, 2006.

∙ Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación. Ley de Educación Superior Nº 24.521, 1995.